

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 14 de octubre de 2025

Aprueban comisiones de Justicia y Hacienda de la Cámara de Diputados dictamen a la minuta que reforma la Ley de Amparo

- Modifica la propuesta del Senado al establecer que los asuntos continuarán tramitándose “conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio”.
- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron posturas

Las comisiones unidas de Justicia y de Hacienda y Crédito Público aprobaron con 56 votos a favor, once en contra y una abstención, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Establece en el artículo tercero transitorio que los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final “conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio”, y no “conforme a las disposiciones que establece este Decreto”, como lo señalaba la minuta remitida por el Senado de la República.

Por la Comisión de Justicia, presidida por el diputado Julio César Moreno Rivera (Morena), se emitieron 26 votos a favor, 5 en contra y una abstención, y por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, encabezada por el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena), se obtuvieron 30 votos en pro, 6 en contra y cero abstenciones. El dictamen fue enviado a la Mesa Directiva para efectos de su programación legislativa.

Moreno Rivera recordó que la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, remitió al Senado el 15 de septiembre 2025 la iniciativa, cuyo objetivo es modernizar el juicio de amparo, garantizar que siga siendo un medio eficaz de protección de los derechos humanos y evitar abusos procesales que paralicen políticas públicas o leyes aprobadas por el Congreso.

Explicó que entre sus puntos principales destacan: limitar los efectos generales de las suspensiones, fortalecer el acceso a la justicia mediante medios digitales, agilizar la resolución de los juicios y revisar los criterios de interés jurídico y legítimo.

Mencionó que tras el análisis y discusión en el Senado la minuta fue enviada a la Cámara de Diputados, donde la Mesa Directiva la turnó a las comisiones unidas de Justicia y de Hacienda y Crédito Público para su dictaminación.

Las juntas directivas de éstas acordaron elaborar un proyecto de dictamen y hacerlo del conocimiento de las y los integrantes de ambas instancias, modificando el régimen transitorio en los términos de la iniciativa de la titular del Ejecutivo, precisó.

Posicionamientos

La diputada Mariana Benítez Treviño (Morena) expresó que el amparo, por más de un siglo, ha sido el baluarte

de la protección de los derechos humanos y el más importante medio de defensa que se tiene. Hoy --dijo-- el Congreso tiene la posibilidad de fortalecer el amparo y devolverle su espíritu original, ser un instrumento de justicia, pero no una táctica dilatoria. Anunció que presentará propuestas de modificación en el Pleno, recogidas de las audiencias públicas, para mejorar la ley.

Por el PAN, el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela aseveró que con esta reforma se debilitan las defensas de los ciudadanos frente al poder, y ahora “traicionan al pueblo y le quitan derechos de protección ante las autoridades de cualquier poder, sea municipal, estatal o federal”. Se pronunció por realizar una reforma profunda del amparo, sin mermarlo.

A su vez, María Luisa Mendoza Mondragón, diputada del PVEM, Subrayó que el dictamen establece reglas uniformes, al evitar la dispersión en las formas de notificaciones, da certeza para enfrentar las decisiones judiciales y añade al interés de suspensión supuestos para que no proceda éste, especialmente cuando se trate de operaciones relacionadas con recursos de procedencia ilícita que puedan afectar al sistema financiero.

Del PT, el diputado Reginaldo Sandoval Flores consideró que los cambios representan un avance en la modernización del sistema jurídico, con el objetivo de hacer del juicio de amparo un instrumento más eficiente, transparente y accesible, que sirva verdaderamente a las y los ciudadanos; busca fortalecer el acceso a la justicia mediante la digitalización de procedimientos y no se restringen los derechos, por el contrario, se fortalece la protección colectiva.

El diputado Emilio Suárez Licona (PRI) dijo que la propuesta es un grave retroceso en términos de pesos y contrapesos al destruir el juicio de amparo como última línea de defensa ante el ejercicio discrecional del poder. “Se restringirá la posibilidad de que organizaciones, comunidades o ciudadanos defiendan causas colectivas haciendo nugatorio el principio de acceso a la justicia”.

A su vez, el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (MC) se pronunció en contra de las adecuaciones, toda vez que limitarán el interés legítimo y la suspensión dentro del juicio de amparo, lo cual dejará en el desamparo a millones de mexicanas y mexicanos, al restringir la autonomía constitucional y concentrar el poder del Estado.

Orden del día

Previamente, la diputada y los diputados del PAN, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Federico Döring Casar, José Guillermo Anaya Llamas, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, José Elías Lixa Abimerhi y César Israel Damián Retes, dijeron no apoyar el orden del día, porque se violó lo acordado en la reunión de la semana pasada, respecto a solicitar a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) las directrices y reglas de un parlamento abierto, y pidieron la relatoría y conclusiones de las audiencias públicas.

Por el PRI, los diputados Emilio Suárez Licona y Jericó Abramo Masso también rechazaron el orden del día y plantearon declarar la reunión como permanente, propuesta que fue rechazada por las comisiones. De MC, el diputado Pablo Vázquez Ahued y la diputada Patricia Flores Elizondo solicitaron declarar la reunión en sesión permanente.

También intervinieron los diputados Hugo Eric Flores Cervantes (Morena), Reginaldo Sandoval Flores (PT) y Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT), quienes solicitaron aprobar el orden del día en sus términos, el cual fue avalado en sus términos y por mayoría. Además, el diputado Moreno Rivera dio cuenta de lo que se acordó en la reunión de la semana pasada.

Posturas a favor y en contra

Al iniciar la primera ronda, el diputado Gustavo Adolfo De Hoyos Walther (MC) mencionó que el juicio de

amparo es el corazón de la defensa del Estado constitucional en México, ha permitido a las personas defenderse frente al poder y detener los abusos de las autoridades, pero preocupa que “las modificaciones no son meros ajustes técnicos, sino que representan un cambio estructural en el equilibrio entre el ciudadano y el poder público”.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) comentó que el juicio de amparo no desaparece, sino que se busca delimitar y dar reglas claras para que no exista un abuso desmedido de esta figura jurídica. Asimismo, garantizar que el interés general prevalezca sobre los intereses particulares sin vulnerar los derechos adquiridos.

Por el PRI, el diputado Jericó Abramo Masso indicó que se ha llegado a este debate “sin muchas cosas que presumir” y esta reforma a la Ley de Amparo retira derechos a las y los mexicanos, y “nos atrasa, no nos hace de avanzada”. En materia fiscal, se deja en indefensión a todas y todos porque a quienes tengan un crédito fiscal y no tengan el soporte en activos para pagarlo, los podrían meter a la cárcel.

Ricardo Mejía Berdeja, diputado del PT, señaló que las adecuaciones brindan seguridad jurídica y dotan al juicio de amparo de protección más incluyente, responsable y técnicamente sustentada. No se elimina la suspensión sino se evita que sea utilizada para paralizar indebidamente funciones esenciales del Estado. Aclaró que presentará reservas en el Pleno “para redondear este proyecto”.

De MC, la diputada Irais Virginia Reyes De la Torre, indicó que la reforma no es para fortalecer derechos del pueblo, sino blindar al poder, pues el amparo es una herramienta contra los abusos de la autoridad, no un instrumento que solo sirve a delinquentes y poderosos; debilita el juicio de amparo, vacía el interés legítimo y elimina la suspensión.

Para el diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) el dictamen a la minuta busca armonizar el marco normativo y los mecanismos de defensa en materia fiscal y administrativa, garantizando con ello un acceso efectivo, ágil y transparente a la justicia; se avanza hacia un sistema de justicia fiscal y administrativa coherente, humano y cercano a la gente.

El diputado del PRI, César Alejandro Domínguez Domínguez consideró que con el dictamen “se da al traste” a la suspensión provisional y el interés legítimo y colectivo, porque pretende proteger al gobierno cuando alguien se inconforme en su entorno particular o colectivo. Esa parte es lo que está mal en el dictamen, por lo que pidió tomar en cuenta las propuestas planteadas en las audiencias y no actuar apresuradamente.

Olga Sánchez Cordero, diputada de Morena, dijo que en el tema del amparo en línea no se puede exigir el uso de firma electrónica avanzada en todo el país, ya que aún no cuenta con una infraestructura informática universal. Propuso incluir un artículo transitorio que atienda expresamente la brecha digital y disponga que la implementación del juicio en línea se realice de forma gradual y progresiva, garantizando la igualdad en el acceso a la justicia.

Elena Edith Segura Trejo, diputada de Morena, señaló que el juicio de amparo es una de las instituciones más importantes que tiene el sistema constitucional, y con esta reforma no está muerto ni se acaba; por el contrario, se refuerza y se modifica para garantizar que los derechos de las mayorías no sean vulnerados por el de una persona que utiliza el amparo para beneficio particular.

A su vez, el diputado César Israel Damián Retes (PAN) consideró que con el dictamen se desprotege a los que menos tienen para contratar un abogado y defenderse, complica y acota el acceso al amparo frente los abusos del poder. Lejos de ampliar la facilidad, agilidad y garantizar un menor costo, limita su implementación. “Hay que ajustar que la suspensión no sea el obstáculo; se debe proteger a la ciudadanía y al gobierno”.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (Morena) expresó que la reforma es congruente con la jurisprudencia,

solo sistematiza y precisa los requerimientos para la procedencia del interés legítimo sin limitarlo. No se busca eliminar derechos, sino limitar a quienes han abusado de esta figura “y que no haya machotes del amparo”. Reconoció que hay cosas perfectibles en la propuesta y que presentará reservas en su momento.

Segunda ronda

La diputada Patricia Flores Elizondo (MC) argumentó que la reforma tiene cambios profundos en la forma como las y los contribuyentes pueden defenderse frente actos de autoridad fiscal y aunque se presente como una medida para aumentar la recaudación puede debilitar derechos fundamentales; elimina suspensiones automáticas, endurece los requisitos y obliga a garantizar montos.

Por el PT, el diputado Francisco Javier Guízar Macías expuso que estas reformas permitirán crear un modelo más humanista, equilibrado, digital y moderno que sirva a todas y todos, sobre todo a los que menos tienen, al generar nuevos elementos para que la justicia sea pareja y accesible. “Que el dinero no sea la diferencia entre quienes sí se pueden amparar y no”.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) manifestó que la iniciativa es positiva para toda la gente y debe ser tomada de la mejor manera. “La regulación del procedimiento es a favor de las y los ciudadanos mexicanos. Creo que ha servido el amparo para avanzar en los derechos más progresistas de este país”.

Christian Mishel Castro Bello, diputado del PRI, expuso que el proyecto, lejos de fortalecer el Estado de derecho, lo vulnera; en lugar de corregir los errores de fondo, los ignora y altera principios fundamentales del juicio de amparo, una de las instituciones jurídicas más valiosas del constitucionalismo mexicano; no se busca modernizar ni eficientar la justicia, sino limitarla y “amarrarle las manos a los jueces”.

Del PVEM, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez manifestó que se moderniza el marco normativo y refuerza los principios de legalidad, certeza y equidad que sustentan la justicia; va más allá de cambios técnicos, representa una actualización institucional profunda, fortalece la confianza de la ciudadanía en los tribunales, reduce tiempos procesales y consolida la transparencia.

Para el diputado Arturo Yáñez Cuéllar (PRI) la reforma causará un perjuicio a todos los mexicanos, pues no tiene sustento y busca proteger al gobierno, no al ciudadano. Recordó que el origen del amparo fue defender al pueblo de actos de gobierno y hoy se va a hacer a la inversa.

En opinión de la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy (Morena) el juicio de amparo ha sido una de las grandes aportaciones de México al constitucionalismo mundial, y la reforma busca preservar la esencia protectora del amparo al eliminar su uso abusivo para que sea un medio eficaz de protección de los derechos humanos y no un recurso dilatorio al servicio de intereses particulares; redefine el interés legítimo y acelera los plazos para dictar sentencia.

Eva María Vásquez Hernández, diputada del PAN, apuntó que la reforma tiene la intención de debilitar el único instrumento que le queda a la ciudadanía para defenderse del poder y las arbitrariedades del gobierno. Se controla la justicia al impedir que los jueces suspendan los efectos de leyes o actos de autoridad, “aunque estos sean inconstitucionales”.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) manifestó que con la reforma la justicia estará cada vez más cerca de las y los mexicanos. “Nosotros somos grandes aliados de un movimiento transformador que vela y velará por los intereses del pueblo de México”.

El diputado Federico Döring Casar (PAN) expresó que no hay abuso en materia de amparo y este lo que combate es el abuso de autoridad. “No les aceptamos que esta reforma sea para combatir la elusión y la evasión fiscal. No vamos a terminar de convalidar esta farsa y este fraude legislativo”.

Finalmente, el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) planteó aprobar en lo general la reforma y dejar para mañana lo particular. Resaltó que se puede modificar la minuta, “ya hay una propuesta de reforma al artículo tercero transitorio en materia de retroactividad y esto rompe el candado de las minutas que no se regresan a la Cámara de origen”.

En votación económica, se acordó que las propuestas de modificación sean presentadas ante el Pleno. Además, se informó que los votos particulares serán incorporados como anexos en el dictamen.

Recursos federales para estados se estancan en la última década

Menor gasto federalizado implica que hay una baja capacidad de política pública en materia de electricidad, alcantarillado, calles, alumbrado, gestión de residuos y seguridad civil, de acuerdo con México Evalúa.

Por debajo del máximo

Gasto federalizado | BILLONES DE PESOS EN PRECIOS DE 2026

Nota: Del 2014 al 2024 son datos observados, el 2025 es el aprobado y el 2026 es el proyectado.



FUENTE: MÉXICO EVALÚA.

EL ECONOMISTA

GRÁFICO: EL ECONOMISTA

Por: **Esmeralda Lázaro**

Publicado: 14.10.2025 - 00:24 Actualizado: 14.10.2025 - 01:31

El presupuesto destinado a estados y municipios para el próximo año, que asciende a 2.81 billones de pesos, será el más pequeño en proporción al gasto total federal desde 1998, reveló un análisis del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), realizado por México Evalúa.

El gasto federalizado –que son los recursos que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios mediante participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios– sí es 3% más que en el 2025, pero esta cifra oculta un deterioro real en las finanzas de los gobiernos subnacionales.

En el 2015 se registró el monto más alto de gasto federalizado desde que comenzó el registro –en 1998– con 2.84 billones de pesos, que constituyeron 33.8% del gasto total del gobierno federal.

Para el 2026 el gasto federalizado como porcentaje del gasto total del gobierno federal será de 27.8%, con lo que suman nueve años de retroceso en esta cifra, cuando en el 2017 representó 35% del gasto total, además es el menor porcentaje desde 1998.

En términos reales, el presupuesto estimado para estados y municipios para el año entrante es 1% menor al pico máximo del 2015. Esto significa que, a pesar del paso de una década, los gobiernos locales aún no recuperan la capacidad financiera que tenían entonces.

Cae gasto federalizado per cápita

Para el 2026 se estiman 20,912 pesos de gasto federalizado por habitante, mientras que en el 2015 cada mexicano contaba con 23,200 pesos; la diferencia es de 9.9%, pues ese lapso se estima que la población del país se haya incrementado en 9.8%, es decir, 12 millones de habitantes más.

“El estancamiento del gasto federalizado, junto con el crecimiento poblacional, muestra que la capacidad de estas transferencias para atender necesidades sociales avanza más lento que las propias demandas”, señala el reporte.

Menor cantidad de recursos implica que “hay menos capacidad de política pública en materia de electricidad, alcantarillado, calles, alumbrado, gestión de residuos y seguridad civil, que son las obligaciones de entidades federativas y municipios”, dijo a El Economista, Jorge Eduardo Cano, coordinador del programa de gasto público y rendición de cuentas en México Evalúa.

Reconfiguración

Esta caída refleja un cambio estructural hacia la centralización de los recursos, “debido a la eliminación de fondos como el Ramo 23 y la modificación de convenios de salud con la entrada en vigor del IMSS-Bienestar, donde los estados le regresaron la responsabilidad de la cobertura, la salud a la Federación y, por lo tanto, los recursos para el mismo tema”, lo que ha llevado a un presupuesto de transferencias a los estados “bastante disminuido”, explicó Jorge Eduardo Cano.

En contraste con la visión de federalismo que predominaba a finales de los años noventa, que partía de la premisa de que los gobiernos locales al estar más cerca de los ciudadanos conocen mejor las necesidades de su población, y por lo tanto debían recibir más recursos, la tendencia actual es la contraria, “bajo argumentos de combate a la corrupción o deficiencia, se está tratando de recortar ese tipo de recursos que se le dan a las entidades federativas”.

Dependencia de la Federación de alrededor de 85%

El sistema de coordinación fiscal parte de un acuerdo central donde los estados ceden a la Federación facultades tributarias relevantes, como la recaudación del Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a cambio de recibir una parte de esos recursos a través de transferencias; si bien esto busca una recaudación más eficiente, el resultado es que en promedio, 85% de los recursos estatales provienen del gasto federalizado, detalla el análisis

“Siempre está sobre la mesa el tema de incrementar la recaudación local o de aprovechar por completo la capacidad del cobro del Predial o de la Tenencia que muchos estados han renunciado, o del Impuesto Sobre Nómina (ISN)”, dijo el coordinador del programa de gasto público y rendición de cuentas en México Evalúa.

Ante este escenario, propone que “sí hay que repensar tanto la forma en que está estructurado el pacto fiscal, la capacidad de cobro de los estados y municipios, pero también que lo que ya tienen permitido cobrar, que se haga por completo y en una forma más eficiente”.

Ley Abelito: Lanzas propuestas de inclusión para personas de talla baja tras fenómeno del influencer en La Casa de los Famosos

El apoyo que recibió Abelito en La Casa de los Famosos México debe replicarse a todos los ciudadanos de talla baja para que sean incluidos en todos los espacios públicos

ALINE NICOLAS martes, 14 de octubre de 2025 · 11:45 hs



La propuesta no sólo ha sido implementada por Movimiento Ciudadano, sino también por Morena. Foto: Instagram @el_abelito_oficial @alvarezmaynez / Pexels.

Abelito se convirtió en todo un fenómeno desde que se confirmó como el último habitante de **La Casa de los Famosos México 3**; su carisma y humor lo llevaron a ser **tendencia** en redes sociales y por supuesto, a ganarse el **cariño** del público, quien lo dejó como el **tercer lugar** de la temporada.

Pero más allá de los momentos de diversión que nos dejó en las transmisiones ininterrumpidas, **Abelito** llegó a dejar en claro que las **personas de talla baja**, como él, merecen ser **incluidas**, tratadas con **respeto** y **aceptadas** por la sociedad.

Además, desde la **producción del reality show**, se visualizó cuáles son algunos de los **problemas** que pueden presentar las personas con **acondroplasia** o **síndromes** relacionados al **enanismo**. Un ejemplo claro fue el ponerle un **banquito** para que él, al igual que sus compañeros, pudiera disfrutar de todos los espacios dentro de la casa de 'La Jefa'.

Su participación dentro de **La Casa de los Famosos México** se convirtió en una invitación a **no aceptar la discriminación**, pero también a ser más **incluyentes**. De hecho, el propio influencer y sus padres hablaron de la situación y agradecieron por visibilizar que ellos también existen.

"Yo estoy muy **agradecida** con ustedes, de verdad, porque han aceptado a mi hijo y mi hijo se ha acoplado a ustedes. De verdad, es una inmensa **alegría** y mi **gratitud** porque somos **talla bajita**, pero tenemos una gran inteligencia", dijo Doña Cristina, **mamá del influencer**, al entrar a La Casa de los Famosos.

Luego del éxito del miembro del **Cuarto Noche**, el candidato a la presidencia de México en las elecciones de 2024, **Jorge Álvarez Máynez**, apareció en redes sociales para hablar sobre las **propuestas de ley** que el partido **Movimiento Ciudadano** tiene para apoyar y ayudar a las personas de talla baja, como **Abelito** y su **familia**.

"Si te cae fantástico **Abelito**, como a la mayoría en México, vale la pena escuchar la **agenda** que ha planteado y apoyarla. Por eso hemos presentado **propuestas** para que este sea un mejor país para las **personas de talla baja**", escribió a través de redes sociales.

En una publicación de Instagram, **Jorge Álvarez Máynez** explicó que quienes apoyaron a **Abelito** dentro de **La Casa de los Famosos México** deben de apoyar causas a su favor, esto para presentar las **propuestas de Movimiento Ciudadano** para todos los habitantes de México que tienen algún tipo de enanismo.

Ley Abelito: ¿Cuáles son las propuestas de Movimiento Ciudadano para las personas de talla baja?

“**Abelito** ya visibilizó el **problema**”, escribió **Jorge Álvarez Máynez** para recordar que su partido, **Movimiento Ciudadano**, tiene propuestas de ley con las que buscan una “**inclusión real**”. De acuerdo con los detalles que reveló, buscan desde darle reconocimiento legal a las personas de talla baja, hasta la adaptación de espacios públicos.

Para exponer cada una de las **propuestas de ley**, misma que en redes ya se está conociendo como **Ley Abelito**, la idea es incluir a las personas de **talla baja en espacios públicos** y para ello hay que rediseñar las estructuras y mobiliario, algo que el influencer visibilizó en su paso por La Casa de los Famosos México.



Así compartieron la propuesta de ley. (Foto: FB Jorge Álvarez Máynez)

1. Proponemos ajustes a espacios públicos y privados para que la inclusión sea real.
2. Promovemos el uso de equipamiento y mobiliario con diseño universal, pensado para todas las personas, no para una sola estatura.
3. Adaptar los espacios con una nueva mirada: Las ciudades de 95 centímetros con calles, baños, parques y transporte accesibles para todas la personas.
4. Reconocimiento legal de la condición de talla baja y la capacitación a servidores públicos para garantizar respeto y trato digno.

Cabe destacar que en su **propuesta de Ley para la Inclusión Real de las Personas de Talla Baja** del partido también se tiene propuestas como escalones universales, incentivos a empleadores.

Escalón universal, la propuesta de ley para apoyar a personas de talla baja

Durante el sexenio del presidente **Felipe Calderón**, se aprobó y publicó la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**, misma que se publicó en mayo de 2011 y con la que se busca reconocer y aplicar los derechos humanos de personas con alguna discapacidad y para también establecer políticas que garanticen su inclusión en espacios públicos.

La **senadora de Morena Cynthia López Castro** propuso este mes de octubre una **iniciativa** para sumar a dicha **ley** el “**escalón universal**” enfocado a las personas de talla baja. “Esta iniciativa busca que se reconozca la diversidad corporal. No se trata solo de infraestructura, sino de dignidad, igualdad y respeto”, dijo.

De acuerdo con su **explicación**, esta **propuesta** consiste en una **adaptación arquitectónica**, que puede ser portátil o fija que permitirá que las **personas de talla baja** tengan acceso a servicios como cajeros u otros espacios públicos que no están a su altura.

“Queremos que todas las personas puedan abrir una puerta, tomar transporte o realizar trámites sin depender de nadie. Esa es la verdadera inclusión”, dijo la senadora de Morena.

Partidos políticos locales piden al INE inclusión en el debate de la reforma electoral

Partidos políticos locales presentaron al INE un documento con propuestas con el objetivo de “fortalecer su reconocimiento y funcionamiento” dentro del sistema electoral.

13 de octubre, 2025

Por: Redacción Animal Político

El **Instituto Nacional Electoral (INE)** sostuvo una “**histórica reunión de trabajo**” con la representación de **58 partidos políticos locales**, con el objetivo de escuchar directamente sus planteamientos. Entre ellos, solicitaron la posible inclusión en la discusión sobre la **reforma electoral**, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Durante el encuentro, encabezado por la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, las dirigencias locales presentaron un **documento con propuestas** orientadas a “fortalecer su reconocimiento y funcionamiento” dentro del sistema electoral nacional.

La reunión, celebrada en las instalaciones del INE, también contó con la participación de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz Magaña y Dania Ravel Cuevas, así como la secretaria ejecutiva del instituto, Claudia Arlett Espino, además de otros funcionarios.

Mientras que entre las organizaciones que participaron en la entrega del documento se encontraron dirigencias y representaciones provenientes de Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Chiapas, Tlaxcala, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Puebla, Sinaloa y Yucatán.

INE, conductor de las propuestas

A pesar de que Taddei Zavala subrayó que el INE **no participa directamente en los trabajos de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral**, aseguró que las propuestas de los partidos locales son consideradas “un insumo fundamental e irrenunciable” para enriquecer los análisis institucionales del órgano autónomo.

En ese sentido, se comprometió a que las propuestas serán integradas al trabajo institucional y “**transmitidas a los espacios donde se reflexiona sobre el futuro del sistema electoral mexicano**”.

Asimismo, enfatizó que el instituto mantiene una vocación de “puertas abiertas y escucha activa”.

“Cimientos de la democracia”

En representación de las fuerzas políticas locales, Evaristo Lenin Pérez Rivera, dirigente de **Unión Democrática Coahuilense (UDC)**, recalcó que los partidos locales son los “**verdaderos cimientos de la democracia**”.

Pérez Rivera sostuvo que el cimiento de cualquier construcción “**no se puede dinamitar, al contrario, se tiene que reforzar**”.

Por su parte, la consejera presidenta del INE reconoció a las fuerzas políticas locales, a quienes se refirió como “**los pilares de la democracia en sus entidades**”.

“Reconocemos en ustedes, las fuerzas políticas locales, a los pilares de la democracia en sus entidades. Sus perspectivas forjadas en la competencia directa, en la realidad cotidiana de cada región del país, son de un inmenso valor para construir un diagnóstico completo y preciso de nuestro andamiaje electoral”, dijo.

En tanto, la consejera Dania Ravel también destacó la relevancia electoral de estas fuerzas al señalar que los partidos locales **gobiernan 258 municipios y 57 diputaciones locales** que, en suma, representan **dos millones de votos**.

“Lo fundamental es que partamos, ante una eventual reforma electoral, en tener esta escucha activa y, sobre todo, en un objetivo común, fortalecer nuestro sistema electoral”, sostuvo.

Finalmente, Taddei recordó que la fortaleza de la democracia mexicana se construye con la participación activa de todos los actores y que estos ejercicios **“fortalecen el federalismo electoral y la legitimidad de las instituciones democráticas”**.